

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y CULTO

RESOLUCION N° 0337

Santa Fe, 6 de Abril de 2006.

Visto el Expediente N° 00215-0000082-8 del Sistema de Información de Expedientes (S.I.E.) en cuyas actuaciones obran antecedentes relacionados a la adquisición de sillas, sillones y armarios para el Ministerio de Gobierno Justicia y Culto Delegación Rosario; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 de autos, luce el pedido de los elementos mobiliarios que serán necesarios para organizar las nuevas oficinas del inmueble sito en calle Santa Fe 1950, planta baja, donde funcionará el Ministerio de Gobierno Justicia y Culto en la ciudad de Rosario;

Que a fs. 2/3 luce la planilla Anexa al Decreto N° 4504/92, debidamente autorizada por los Funcionarios competentes y a fs. 5 se adjunta Anexo "A" con los detalles correspondientes;

Que a fs. 4, obra el cuadro comparativo de precios sugiriendo la adjudicación del total de los renglones al Instituto Autárquico de las Industrias Penitenciarias (IAPIP), por ser de menor costo;

Que a fs. 6/12 lucen los pedidos de cotización y los presupuestos presentados por los siguientes oferentes: 1- Instituto Autárquico Provincial de Industrias Penitenciarias (I.A.P.I.P.) 2- Clasemaro de Antonio A. Domínguez y 3-Docampo López S.A., 4- B.A.B. Arquitectura de Sara O. Arto;

Que a fs. 18/20, se cumple lo impuesto por el Decreto N° 155/03 y Resolución N° 004/04 del Ministerio de Hacienda y Finanzas, en materia de imputación presupuestaria;

Que a fs. 25 se expide la Dirección General de Asuntos Jurídicos Jurisdiccional mediante dictamen N° 0468/06 sin formular observaciones;

Por ello y de acuerdo a lo establecido en los Decretos N° 4504/92 y 3226/05;

EL MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA y CULTO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Exceptuar la presente gestión de lo dispuesto en el Decreto 580/89 y Encuadrar en lo establecido en el Art. 34 de la Ley 5356.

ARTICULO 2°.- Adjudicar de conformidad a la Gestión Directa realizada por el Ministerio de Gobierno Justicia y Culto Delegación Rosario al Instituto Autárquico Provincial de Industrias Penitenciarias (IAPIP), por el importe total de \$ 2710 (Pesos Dos Mil Setecientos Diez) la adquisición de mobiliario, de acuerdo al presupuesto de fs. 10 y al cuadro Anexo "A" que forma parte integrante del presente decisorio.

ARTICULO 3°.- Impútese el presente gasto al Presupuesto General vigente a: Sector 1- Subsector 1- Carácter 1-Jurisdicción 20-Subjurisdicción 00-Programa 1-Subprograma 00-Proyecto 00-Actividad 1-Obra 00-Fuente Financiamiento 111 -Inciso 4-Partida Principal 3-Partida Parcial 0-Partida Subparcial 00- Ubicación Geográfica 82-84-00-Finalidad 1-Función 30.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto a sus efectos.

Dr. ROBERTO A. ROSUA
Ministro de Gobierno
Justicia y Culto

Ref.: Expte. N° 215-0000082-8

Ad. mob. P/ el Ministerio de Gobierno Justicia y Culto Delegación Rosario.

Adjudicatario	Reng.	Concepto	Cant.	P.Unitario	Parciales
I.A.P.I.P.	1	Sillas Isosceles estruc. en caño oval reforz, Pintado con pintura epoxi electroestática horneable, Internos de asiento y respaldo en madera, contratapas inyectados en polipropileno	8	93,00	744,00
	2	Xsara monocasco respaldo alto multilaminado fenólico 18 mm. de espesor. Poliester densidad 23 kg. El M2 napa simil cuero ecológico. Base metálica con recubrimiento plastico, sistema basculante c/dos posic. de bloqueo. C/ regulación de basculación Apoyabrazos nylon, origen Italia c/isuflado de nitrogeno.	4	410,00	1.640,00
	3	Armario biblioteca en placa melamina, espesor 18 mm. Con estantes, pueas corridizas y cerradura central, medidas 1,16 x 1,80 x 0,45 m.	1	326,00	326,00
					2.710,00

